

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****53168 MADRID**

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1681/2019, con Número de Identificación General de procedimiento 28.079.00.2-2019/0181967, por auto de fecha 11 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a E KUANTIA EDE, S.L. (EN LIQUIDACIÓN), con nº de identificación CIF nº B76130137 y domiciliado en Madrid, calle Castelló nº 66, 2º Izquierda.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Advencon Law & Economics, S.L.P.

Dirección Postal: Calle Velázquez nº 53, 2º Izquierda de Madrid.

Teléfono: 603 753 620.

Fax: 902 996 077.

Correo Electrónico: [concursal@advencon.es](mailto:concursal@advencon.es)

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190069580-1